

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE MANACOR**

**390039** *Cobro en periodo voluntario de los recibos correspondientes al Padrón de la Tasa por paradas de venta en mercado semanal de Manacor para el ejercicio 2021*

Valentí Valls y Droguet, Tesorero, jefe del servicio de recaudación de l'Ayuntamiento de Manacor, hace saber:

Que durante los días hábiles comprendidos entre el día 1 de septiembre a 31 de octubre ambos incluidos del año 2021, estarán al cobro, en periodo voluntario, los recibos del presente ejercicio correspondiente al siguiente padrón:

**-TASA PARADAS DE VENTA MERCADO SEMANAL DE MANACOR 2021**

Los contribuyentes afectados podrán realizar el pago de sus deudas tributarias, previa presentación del documentos cobratorios para su correspondiente validación en los plazos señalados, en cualesquiera de las entidades financieras siguientes: CAIXABANK, BANCO DE SABADELL, BANCO DE SANTANDER, BANCA MARCH, CAJAMAR, BBVA, CAJA De AHORROS DE POLLENÇA y BANKIA.

También podrán realizar el pago con tarjeta de crédito o débito en la página web y en la Tesorería del Ayuntamiento de Manacor.

Al mismo tiempo se recuerda que, para más comodidad, pueden domiciliar los recibos municipales en cualquier entidad bancaria o caja de ahorros, como dispone el artículo 25.2 RD 939/2005 del Reglamento General de Recaudación.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas se exigirán y acreditarán por vía de apremio, y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y las costas que se produzcan, tal como dispone el artículo 24.d) del RD 939/2005 del Reglamento General de Recaudación y del artículo 161.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El que, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se hace público para el general conocimiento con cumplimiento del dispuesto en el artículo 24 del RD. 939/2005 del Reglamento General de Recaudación

Manacor, document signat electrònicament (30 de agosto de 2021)

**El tesorero**

Valentí Valls Droguet

Conforme,

**La 4a teniente de alcalde y delegada de Economía, Hacienda y Promoción**

M. Antònia Truyols Martí

Por delegación del alcalde (BOIB núm 4 de 9/1/2020)

